COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Notice Concerning Oral Arguments and Public Hearing on the Integrated Resources Plan for the Puerto Rico Electric Power Authority

The Puerto Rico Energy Commission ("Commission"), pursuant to Section 6B of Act No. 83 of May 2, 1941, as amended, known as the Electric Power Authority Act, and Section 6.23 of Act No. 57-2014, as amended, known as the Puerto Rico Energy Transformation and RELIEF Act, and Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as the Uniform Administrative Procedure Act, Regulation No. 8543, known as the Regulation on Adjudicative, Notice of Noncompliance, Rate Review and Investigation Procedures, and Regulation No. 8594, known as the Regulation on Integrated Resource Plan for the Puerto Rico Electric Power Authority, will hold an Oral Arguments session on Friday, May 13, 2016, and a Public Hearing on Wednesday, May 18, 2016 related to the evaluation process on the Integrated Resources Plan of the Electric Power Authority ("IRP"). Both hearings will be held at 9:00am in the Hearing Room of the Puerto Rico Telecommunications Regulation Board, 500 Ave. Roberto Todd (Pda. 18 – Santurce) San Juan PR 00907-3941.

In the Oral Arguments session, all parties in the IPR evaluation process will have the opportunity to present their positions with respect to the updated IRP proposal, as amended, as proposed by the Puerto Rico Electric Power Authority ("PREPA"). On the other hand, during the Public Hearing, any citizen may express their opinion about PREPA's updated IRP proposal, as amended, including, but not limited to, written comments. As established in the Commission's Policy Statement of July 22, 2015, the Commission seeks the participation of citizens, entities and intermediary organizations dedicated to the fields of economics, planning, sciences and engineering, among other disciplines related to the IRP.

During a period of thirty (30) days, starting from the publication date of this Notice, any interested person may submit comments in writing to the attention of Mr. Agustín F. Carbó Lugo, Esq., Chairman, World Plaza Building, 268 Muñoz Rivera Ave., Suite #702, Hato Rey, PR 00918, or by electronic mail at: comentarios@energia.pr.gov.

The IRP file is available for public scrutiny at the Commission's Clerk's Office, located temporarily at the Puerto Rico Telecommunications Regulation Board, 500 Ave. Roberto Todd (Pda. 18 – Santurce) San Juan PR 00907-3941, or at the Commission's Offices, located in the World Plaza Building, 268 Muñoz Rivera Ave., Suite #703, Hato Rey, PR 00918. The working hours of the Puerto Rico Energy Commission are between 8:30 a.m. and 12:00 m. and from 1:00 p.m. to 5:00 p.m., on business days.

Subject	Date and Time	Place
Oral arguments for the Parties (PREPA and Intervenors)	Friday, May 13, 2016 9:00am	Puerto Rico Telecommunications Regulation Board
Public hearing for the general public	Wednesday, May 18, 2016 9:00am	Puerto Rico Telecommunications Regulation Board

Authorized by the State Elections Commission.

www.energia.pr.gov
EDIFICIO WORLD PLAZA, 268 AVENIDA MUÑOZ RIVERA, SUITE 702, HATO REY P.R. 00918

COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Aviso de Argumentación Oral y Vista Pública sobre el Plan Integrado de Recursos para la Autoridad de Energía Eléctrica

La Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión"), al amparo de la Sección 6B de la Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica, el Artículo 6.23 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como la Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico, la Ley Núm. 170 de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, el Reglamento Núm. 8543, conocido como el Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, y el Reglamento Núm. 8594, conocido como el Reglamento sobre el Plan Integrado de Recursos para la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, celebrará una sesión de Argumentación Oral el viernes, 13 de mayo de 2016, y una Vista Pública el miércoles, 18 de mayo de 2016 en relación con el proceso de evaluación del Plan Integrado de Recursos para la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("PIR"). Ambas vistas se llevarán a cabo a las 9:00am en el Salón de Vistas de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, 500 Ave. Roberto Todd (Pda. 18 – Santurce) San Juan PR 00907-3941.

En la sesión de Argumentación Oral, todas las partes en el proceso de evaluación del PIR tendrán la oportunidad de presentar sus posturas respecto a la propuesta actualizada y enmendada del PIR según presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica. Por otro lado, durante la Vista Pública, cualquier ciudadano podrá opinar en cuanto a la propuesta actualizada y enmendada del PIR, incluyendo, pero sin limitarse, a comentarios escritos. Según establecido en la Declaración de Política de la Comisión de 22 de julio de 2015, la Comisión busca la participación de ciudadanos, entidades y organizaciones intermedias dedicadas a las áreas de economía, planificación, ciencias e ingeniería, entre otras disciplinas relacionadas al proceso del PIR.

Durante un período de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, cualquier persona interesada podrá someter comentarios por escrito, a la atención del Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente, Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite #702, Hato Rey, P.R. 00918, o a través de correo electrónico a: comentarios@energia.pr.gov.

El expediente del proceso del PIR está disponible para el público en la Secretaría de la Comisión ubicada temporalmente en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones en la 500 Ave. Roberto Todd, San Juan PR 00907-3941, o en las oficinas de la Comisión, localizada en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite #703, Hato Rey, P.R. 00918. El horario de trabajo de la Comisión de Energía de Puerto Rico es de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. durante días laborables.

Asunto	Fecha y Hora	Lugar
Argumentación oral para las Partes (AEE e Interventores)	viernes, 13 de mayo de 2016 9:00 a.m.	Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico
Vista pública para el público en general	miércoles, 18 de mayo de 2016 9:00 a.m.	Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones.

www.energia.pr.gov
EDIFICIO WORLD PLAZA, 268 AVENIDA MUÑOZ RIVERA, SUITE 702, HATO REY P.R. 00918

AVISO SOBRE VISTAS PÚBLICAS

El 7 de abril de 2016, la Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica ("Corporación") presentó ante la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") una petición de Orden de Reestructuración ("Petición") de conformidad con el Artículo 6.25A de la Ley Núm. 57-2014, según enmendada, conocida como la "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico" ("Ley 57-2014"). En síntesis, se solicita que la Comisión evalúe y apruebe la imposición de un Cargo de Transición y Mecanismo de Ajuste en relación con la emisión de ciertos Bonos de Reestructuración, según dichos términos se definen en la Ley Núm. 4-2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico".

El sub-inciso (f) del Artículo 6.25A de la Ley 57-2014 dispone que la Comisión deberá celebrar vistas públicas como parte del proceso de evaluación de la Petición. En cumplimiento con el Artículo 6.25A de la Ley 57-2014, la Comisión celebrará dos (2) vistas públicas, las cuales podrán extenderse por más de un día cada una. La primera vista pública consistirá en una vista técnica en donde la Corporación y aquellas partes interventoras en el procedimiento participarán de un proceso de preguntas relacionados a la Petición y los testimonios escritos presentados de ante mano. La vista técnica será el 24 de mayo de 2016, a las 9:00 a.m. en el Salón de Vistas Públicas de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, ubicada en el Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, Puerto Rico.

La segunda vista consistirá en una vista de comentarios públicos en donde toda aquella persona que no sea interventora en el procedimiento tendrá la oportunidad de expresar sus comentarios en relación con la Petición y el procedimiento de evaluación. La vista de comentarios públicos será el 31 de mayo de 2016, a las 9:00 a.m., en el Salón de Vistas Públicas de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, ubicada en el Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, Puerto Rico. Aquellas personas que deseen participar de la vista de comentarios públicos podrán enviar un correo electrónico a la Comisión (comentarios@energia.pr.gov) para asegurar su turno. Aquellas personas que no sean interventores en el procedimiento y deseen enviar sus comentarios por escrito podrán hacerlo en o antes del 6 de junio de 2016 a través del correo electrónico comentarios@energia.pr.gov o enviarlos por correo o entrega personal a las oficinas de la Comisión, ubicadas en el edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Oficina 702, San Juan, Puerto Rico 00918. Todo comentario deberá ir dirigido a nombre del Presidente de la Comisión, Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo y a la atención del Lcdo. Alejandro Figueroa.

La Petición y todos sus documentos están disponibles para el escrutinio público en la página de la Comisión (www.energia.pr.gov) y en las oficinas de la Comisión ubicada en el edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Oficina 702, San Juan, PR 00918. El horario de trabajo de la Comisión es de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en días laborables. Además, de conformidad con el Article 6.25A(f) de la Ley 57-2014, según enmendada, copia de esta notificación, de la Petición radicada y los documentos de apoyo sometidos ante la Comisión de Energía están disponibles en los portales de internet de la Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica (www.craee.pr.gov), de la Autoridad de Energía eléctrica (www.aeepr.com) y del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (www.bgfpr.com).

El sub-inciso (f) del Artículo 6.25A de la Ley 57-2014 requiere la publicación de este aviso.

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones: CEE-SA-16-10410

CRAEE

NOTICE CONCERNING PUBLIC HEARINGS

On April 7, 2016, the Puerto Rico Electric Power Authority Revitalization Corporation ("Corporation") filed before the Puerto Rico Energy Commission ("Commission") a Petition for a Restructuring Order ("Petition") pursuant to Article 6.25A of the Energy Transformation and RELIEF Act, Act No. 57-2014 ("Act 57- 2014"), as amended by the Puerto Rico Electric Power Authority Revitalization Act, Act No. 4-2016 ("Act 4-2016"). The Petition seeks Commission approval of the imposition of a Transition Charge and Adjustment Mechanism in relation to the issuance of certain Restructuring Bonds, as such terms are defined in Act 4-2016, known as the "Puerto Rico Electric Power Authority Revitalization Act".

Sub-section (f) of Article 6.25A of Act 57-2014 provides that the Commission shall hold public hearings as part of its evaluation of the Corporation's Petition. Pursuant to Article 6.25A of Act 57-2014, the Commission will hold two (2) types of public hearings, which may last for more than one day. The first public hearing shall be a technical hearing during which the Corporation and intervenors may participate and ask questions regarding the Petition and the intervenor's pre-filed testimonies. The technical hearing will be held on May 24, 2016, at 9:00 a.m. at the Hearing Room of the Puerto Rico Environmental Quality Board, located at Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, Puerto Rico. The second hearing shall be a public comment hearing during which any person other than an intervenor shall have the opportunity to comment on the Petition and the evaluation process. The public comment hearing shall be held on May 31, 2016 at 9:00 a.m. at the Hearing Room of the Puerto Rico Environmental Quality Board, located at Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, Puerto Rico. Those persons wishing to participate during the public comments hearing may reserve their turn by sending an email to comentarios@energia.pr.gov.

Any person, other than intervenors, who wish to file written comments may do so on or before June 6, 2016 via email at comentarios@energia.pr.gov or send them via regular mail or hand delivery to Commission's offices, located at World Plaza, 268 Muñoz Rivera Ave., Suite 702, San Juan, PR 00918. Comments must be addressed to the Commission's Chairman, Agustín F. Carbó Lugo and to the attention of Alejandro Figueroa.

The Petition and all accompanying documents are available for public scrutiny through the Commission's website (www.energia.pr.gov), or at the Commission's offices, located in the World Plaza, 268 Muñoz Rivera Ave., Suite 702, San Juan, PR 00918. The Commission's working hours are between 8:30 a.m. and 12:00 p.m. and from 1:00 p.m. to 5:00 p.m., on business days. In addition, in accordance with Article 6.25A(f) of Act 57-2014, as amended, a copy of this notice, the filed Petition and the supporting documents submitted to Puerto Rico Energy Commission are posted on the websites of the Puerto Rico Electric Power Authority Revitalization Corporation (www.craee.pr.gov), the Puerto Rico Electric Power Authority (www.aeepr.com), and the Government Development Bank for Puerto Rico (www.bgfpr.com).

Subsection (f) of Article 6.25A of Act 57-2014 requires the publication of this notice.

Authorized by the State Elections Commission: CEE-SA-16-10410

CRAEE

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 8.009 y 8.010 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado, según enmendada (Ley Num. 78 del 1 de julio de 2011), el Partido Popular Democrático y el Partido Nuevo Progresista celebrarán Primarias el domingo, 5 de junio del 2016. Los electores afiliados a dichos partidos políticos podrán escoger los candidatos a cargos públicos electivos para todos aquellos casos en que radicó su intención más de un aspirante para cada cargo sujeto a votación.

En estas Primarias, podrán votar todos los electores que estén debidamente inscritos, que tengan su récord electoral activo al sábado, 16 de abril del 2016, y aquellos nuevos electores que para el martes, 8 de noviembre del 2016 tengan 18 años cumplidos. Es requisito que al momento de votar los electores presenten su tarjeta de identificación electoral. Las papeletas que se utilizarán para cada candidatura sujeta a votación, serán distintas y de diferente color.

La votación se llevará a cabo en colegio abierto desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. Los Colegios de Votación estarán separados para cada Partido Político que realiza Primarias. Los electores deberán votar en el precinto, unidad y colegio donde aparece su nombre en la Lista de Votación. Durante la celebración de estas Primarias entrará en vigor toda prohibición aplicable contenidas en la Ley Electoral de Puerto Rico.

Las Primarias se celebran conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, garantizando en todo momento el derecho del elector al sufragio igual, directo, libre y secreto. De conformidad con el Artículo 6.001 de la Ley Electoral de Puerto Rico, se exhorta a los patronos de empresas de operación continua a tomar las medidas necesarias para establecer turnos que permitan a sus empleados acudir a los colegios de votación entre las 8:00 a.m. y 3:00 p.m., del día de votación.

Walter Vélez Martínez
Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones
San Juan, Puerto Rico

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES